



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320150010700	Ordinario	Carlos Arturo Estrada Rivera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/10/2021	Auto Requiere - Primero: Requerir A Colpensiones A Fin De Que En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Informe Los Motivos Por Los Cuales No Ha Realizado Dentro Del Proceso De La Referencia, El Pago Completo Del Valor De Las Costas, Que Ascienden A La Suma De Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Trecientos Cuarenta Y Ocho Pesos (2.484.348,00). Segundo: Requerir A Colpensiones,

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

de068e59-17e2-4163-afda-c0d4b6a5591f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Para Que En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Consigne A Órdenes De Este Juzgado Laboral Y A Favor Del Señor Demandante Carlos Arturo Estrada Rivera, El Valor De Trecientos Tres Mil Treinta Pesos (303.030,00), Correspondiente Al Dinero Faltante En La Condena En Costas De Primera Instancia, Teniendo En Cuenta Que Tan Solo Fue Consignado El Monto De Dos Millones Ciento Ochenta Y Un Mil Trecientos Dieciocho Pesos (2.181.318,00). Líbrese El Oficio

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

de068e59-17e2-4163-afda-c0d4b6a5591f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



				Respectivo.Tercero: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

de068e59-17e2-4163-afda-c0d4b6a5591f